Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 29/04/2.015.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 07/2015: PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" ID Nº 285.917.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 07/2.015 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID 285.917.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

Item	Oferentes	Data Systems S.A.E.C.A con RUC 80013889-9	Citel S.R.L. con RUC 80000815-4	Datalab Tecnología e Innovación con RUC 80030218-4	Bios Informática de Eliseo Hilario Gomez con RUC 2835748-5	ACA de Alcides Candia Arguello con RUC 834105-2	Di Tech Informática S.A. con RUC 80079817-1
1	Computadoras de Mesa	No cotiza	No cotiza	35.408.450	24.500.000	No cotiza	No cotiza
2	Notebook	No cotiza	No cotiza	35.511.600	10.000.000	No cotiza	No cotiza
3	UPS	No cotiza	17.500.000	No cotiza	9.000.000	8.900.000	17.300.000
4	Impresora a chorro de tinta con scanner	No cotiza	No cotiza	No cotiza	8.400.000	No cotiza	1.785.000
5	Scanner	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5.000.000	No cotiza	No cotiza
6	Contador y Detector de Billete Falso	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	Impresora Láser Color	No cotiza	No cotiza	No cotiza	3.600.000	No cotiza	No cotiza

8	Impresora Láser Monocromo	5.800.000	No cotiza	No cotiza	3.750.000	No cotiza	3.375.000
9	Impresora Térmica para tarjetas PVC	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la Institución Municipal" ID 285.917.-**. Primeramente analizamos la oferta presentada por la empresa **ACA de Alcides Candia Arguello con RUC 834105-2**. Luego del análisis de la oferta se pudo constatar que la empresa presento la Fotocopia Simple Patente Comercial del año 2.014 la cual ya se encuentra vencida. No presento Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA, Balance General de los 3 últimos años **2.011, 2.012, 2.013,** Presentó Facturas expedidas a empresas privadas debiendo presentar Tres (3) Contratos ejecutados (de los últimos 3 años) de provisión satisfactoria a **Entidades Públicas**. Tampoco presento Carta de Compromiso de Provisión Satisfactoria del bien en caso de ser Adjudicado. Debido a la no presentación de todos los documentos mencionados no se pudo analizar la **Capacidad Financiera**, la **Capacidad Técnica** y **Experiencia** de la empresa y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **ACA de Alcides Candia Arguello con RUC 834105-2** es descalificada porque el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada por la empresa **Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez con RUC 2835748-5.** Luego del análisis de la oferta se pudo constatar que la empresa no presento Tres (3) Contratos ejecutados (de los últimos 3 años) de provisión satisfactoria a **Entidades Públicas.** No presento Carta de autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados conforme a las especificaciones técnicas con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado por el fabricante ni Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia. Tampoco presento Carta de Compromiso de Provisión Satisfactoria del bien en caso de ser Adjudicado. Debido a la no presentación de todos los documentos mencionados no se pudo analizar la **Capacidad Técnica** y **Experiencia** de la empresa y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Bios Informática de Eliseo Hilario Gómez con RUC 2835748-5** es descalificada porque el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada por la empresa **Di Tech Informática S.A. con RUC 80079817-1.** Luego del análisis de la oferta se pudo constatar que la Fotocopia Simple Cédula Tributaria (RUC) se encuentra Vencido s/Constancia SIPE Nº 1341520 y no adjunto ninguna copia a la oferta presentada. Este documento es de carácter sustancial y el vencimiento de la

misma en la Constancia de SIPE y la no presentación de la copia del mismo descalifica en forma automática la oferta presentada. Cabe mencionar la no presentación de los documentos a citar a continuación: No presentó la Fotocopia Simple Patente Comercial 2.015.- No presentó Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario, no presentó Tres (3) Contratos ejecutados (de los últimos 3 años) de provisión satisfactoria con Entidades Públicas y no presentó Carta de Compromiso de Provisión Satisfactoria del bien en caso de ser Adjudicado. De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Di Tech Informática S.A. con RUC 80079817-1** es descalificada porque el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado.

Debido a la descalificación de las ofertas de las empresas y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc. " c " y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación recomendamos a la Máxima Autoridad la declaración desierta de dicha licitación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Asesor Jurídico